

En vista de los acuerdos de N. S. de 6 y 12 del corriente dirigidos a que esta Junta de Gobierno active con la mayor eficacia la instancia que tiene hecha sobre que el contingente de hombres que se le señaló se reduzca al punto, pone en su noticia que en el congreso próximo ha recordado a la Junta Suprema de N. S. esta instancia dha solicitada por no haber recibido contestacion.

Dios Gué. N. S. m. a.

Lorca 15 de Septiembre de 1808.

Juan Antonio
Ortega

Juan Diego
Domínguez

Juan Josef
Cano

M. N. y M. Real Ciudad de Lorca

